

PERGAMINO, Junio 15 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la RESOLUCION --
que este H. Cuerpo trató en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el
día 12 de Junio de 1992, al considerar el Expediente: D-184/90 D.E.--
eleva Expte. D-2205/90 SECRET. DE O. Y SERV. PUBLICOS Ref: Privatización-
Servicio de Limpieza en la zona céntrica dentro de los cuatro (4) --
Boulevares.-

Aprobándose por unanimidad la siguien-
te:

RESOLUCION :

al
ARTICULO 1º- Habiendo tomado pleno conocimiento de lo actuado/respec
----- to, gírese el expediente de referencia al Departamento--
Ejecutivo con el objeto de subsanar las diferencias existentes entre
las propuestas y el Pliego de Bases y Condiciones a las que se hace-
referencia expresa en el informe del Señor Secretario de Obras y Ser-
vicios Públicos obrante a fojas 142.-

ARTICULO 2º- Subsana lo expuesto en el artículo anterior y certifi-
----- cado el mantenimiento de ofertas, procédase a dictaminar
y/o sugerir, cual es la empresa cuya oferta es más conveniente a los-
intereses del Municipio.-

ARTICULO 3º- Cumplimentado lo solicitado en los artículos precedentes
----- sirvase elevar copia del contrato a suscribir y Proyec-
to de Ordenanza de adjudicación, a los fines de dar cumplimiento a lo
normado por la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 232º.-

ARTICULO 4º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo atentamente.-

RESOLUCION N° 418/92.-

Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE